



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria, al participar en Ceremonia de
Presentación de los Códigos de Ética de las Instituciones
Públicas de la Administración Central del Estado**

Santiago, 20 de junio de 2017

Amigas y amigos:

Yo creo que éste es un buen día para nuestro país, porque estamos dando –como nos decía Rodrigo Valdés– un nuevo paso en la dirección de hacer de nuestros organismos públicos, instituciones confiables, que ponen en el centro de su quehacer, la probidad y el servicio a los ciudadanos.

Y hoy estamos recibiendo estos nueve tomos de los Códigos de Ética que van a orientar a las instituciones públicas de la Administración Central del Estado.

Y cuando uno escuchaba las preguntas que hacía Rodrigo Valdés, uno sentía que las respuestas no siempre son evidentes. Y, sobre todo, además, creo que también es un muy importante instrumento para la gente que llega a trabajar a la Administración Pública. Porque habitualmente cuando uno llega, a nadie le enseñan esas cosas, se supone que uno tiene que saber y haberse leído todos los materiales de la administración pública, conocer, y uno lo hace con criterio, consulta. Pero creo que esto también va a ser súper importante para la gente que llegue; le va a facilitar la vida y evitar cometer errores.

Y vivimos en una época en que la sociedad ha elevado sus exigencias sobre lo público, no sólo en Chile, sino también a escala global. Ya no basta con el solo cumplimiento de la misión de los servicios públicos:





Dirección de Prensa

hoy los ciudadanos esperan que en la actuación de las instituciones primen la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Y yo soy una convencida –lo he dicho siempre y lo reitero– que Chile tiene una larga tradición de servidores honestos; que la integridad y la austeridad están en el origen de la República; y que ese apego a la ética es una impronta institucional de la que podemos sentir orgullo.

Es evidente, sin embargo, que hay elementos nuevos: hoy día, hay tecnología, por tanto hay elementos que pueden no haber estado escritos en los documentos previos que existían.

Por lo demás, así lo señalan todos los indicadores internacionales y también es la evaluación que han hecho siempre las instituciones de control administrativo y judicial.

Pero, como es evidente para todos, en estos últimos años, esa tradición de integridad se ha visto afectada por hechos que no siempre han tenido su origen en la administración.

Malas prácticas en el financiamiento de las campañas electorales o un debilitamiento en la ética de los negocios, han impactado la confianza de la ciudadanía en el conjunto de las instituciones, llevándolas a un nivel que, efectivamente, es un riesgo para la democracia.

Por eso es que frente a esos hechos, actuamos y propusimos al país una Agenda de Probidad y Transparencia de amplio alcance, con medidas dirigidas a tres ámbitos fundamentales: eliminar el poder del dinero en la política; combatir la colusión en los negocios y fortalecer la probidad y la transparencia en el ejercicio de la función pública; y también, yo diría, mejorar instrumentos y mecanismos democráticos.

Y frente al deber de establecer normas aún más exigentes para los organismos públicos, hemos trabajado en diversas áreas.





Dirección de Prensa

Reforzamos y endurecimos las normas sobre probidad en el Estatuto Administrativo y la Ley de Bases; elevamos las exigencias y extensión de las declaraciones de patrimonio e intereses; profesionalizamos las plantas municipales y fortalecimos la autonomía del Servicio Civil, entre las medidas más importantes.

Y junto a ellas, otra de las iniciativas de nuestra Agenda fue trabajar para que cada uno de los ministerios y servicios contaran con un Código de Ética, siguiendo las mejores prácticas internacionales.

La experiencia comparada muestra que la elaboración de estos instrumentos normativos mejora, de manera importante, la conducta funcionaria; y llena, por cierto, los vacíos que naturalmente tiene, por su propia naturaleza general, la ley administrativa.

Y hoy hemos recibido, de manos de nuestro director acá del Servicio Civil, los códigos de ética elaborados en forma participativa en cada uno de los servicios públicos de la Administración Central del Estado. Y hay una foto muy buena en el video, en que se ve un par de funcionarios con unas tarjetas con un diablitos; yo no tuve la ocasión de participar pero me estaba imaginando cómo habría sido el clima de la discusión en eso, debió haber sido muy interesante y muy entretenida.

Y con ello estamos haciendo, al mismo tiempo, dos cosas, con estos códigos de ética: estamos, por un lado, dando cumplimiento al compromiso de la Agenda de Probidad, y estamos situando a Chile como uno de los países más avanzados en temas de integridad, probidad y transparencia en la función pública.

Cada uno de estos 256 códigos obedece a una realidad organizacional específica, y tiene el objetivo –como conversábamos– de orientar el actuar de todos sus funcionarios y, por sobre todo, prevenir conductas que pudieran estar fuera del marco ético y legal.





Dirección de Prensa

Los códigos reflejan los valores y conductas que requieren la cultura y los objetivos estratégicos de cada institución y, además, establecen un marco de referencia para las acciones que se espera de sus funcionarios.

Y así se mejoran competencias éticas en las instituciones; se previenen actos de corrupción y faltas a la probidad y ética, – esperamos, y aquí esperamos que los medios de comunicación nos apoyen e informen esto, porque una de las dificultades que hemos tenido con la Agenda de Transparencia es que se conoce poco; y, por lo tanto, no siempre los ciudadanos pueden asumir de que el Estado, en este caso, ha estado reaccionando, tomando las medidas pertinentes-; entonces, creo que es importante porque también puede servir para ir incrementando los niveles de confianza de la ciudadanía en el Estado.

Entonces, así vamos paso a paso construyendo un Sistema de Integridad Pública en Chile.

Y creo que esto es resultado del trabajo de muchos y muchas. En mayo del 2015, le pedimos a la Contraloría General de la República que propusiera orientaciones para que los servicios públicos pudieran iniciar la elaboración de sus códigos de ética. Y yo quisiera reconocer, en ese sentido, el trabajo acucioso que nuestra Entidad Fiscalizadora Superior hizo al respecto.

A partir de esas orientaciones, se ha podido culminar la tarea y el resultado al que hemos llegado es producto de ese esfuerzo, en el que participaron más de mil representantes de los servicios públicos, y que contó con el apoyo del PNUD, y del Servicio Civil, que coordinó y monitoreó todo el proceso.

Y yo quiero repetirlo una vez más: los funcionarios públicos chilenos son honestos y los casos aislados no modifican ese juicio. Y yo he trabajado toda mi vida, con excepción cuando estuve en Naciones





Dirección de Prensa

Unidas, en la Administración Pública: así que es un testimonio de toda mi vida, no es una cosa de un día o dos.

Y medidas como ésta lo que hacen, entonces, es profundizar y robustecer el marco de las exigencias de una administración pública que ha sabido honrar su tradición.

Quiero particularmente agradecer al ministro Valdés por su esfuerzo y apoyo incesante en esta tarea, según me decía Rodrigo, que estaba ahí permanentemente preocupado de que cumpliéramos con esto.

Hace casi dos siglos, O'Higgins llamó a los chilenos a reformar "nuestras ideas, instituciones y costumbres por la probidad y la virtud". Esta máxima ética debe seguir siendo la regla de oro de la conducta funcionaria y yo estoy segura que así será. Pero, si hay alguna duda, hay que acercarse y leer esos documentos.

Muchas gracias.

Santiago, 20 de junio de 2017
Lfs/mls